

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo - (a continuación de verbal)

Auto pone en conocimiento y condena en costas.

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00180-00

- **1.** Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de la parte interesada el depósito judicial consignado a órdenes de este despacho por el demandado Henry Edgardo Quiroga Herrera, por la suma de \$2.300.000 (PDF 012, C01).
- **2.** Comoquiera que el ejecutado, acreditó haber cumplido la obligación consignada en la orden de apremio dentro del término previsto en el artículo 431 del CGP, se **CONDENA** en costas a la parte ejecutada (inc. 1°, art. 440 *ibidem*). Inclúyase en la liquidación, la suma de **\$92.000,00** M/Cte., por concepto de agencias en derecho.

## NOTIFÍQUESE,

## CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 148 del 22 de septiembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a21ef5a60669952e0a49b01f9df0db0b384f04c841c5f8eb4b36a85a6f5405c**Documento generado en 21/09/2023 08:20:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica